RESOLUCIÓN Nº 93/2.019

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2019 CON ID 367166, A LA EMPRESA UNIPERSONAL ALL OVER CONSTRUCCIONES CON RUC 3851994-1 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA NANCY NÚÑEZ CARBINI PARA LA ADQUISICION DE MAQUINAS DESMALEZADORAS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI, A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS ROYALTIES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI PARA EL 2019.----------

Ybycui, 15 de julio de 2019.-

VISTA: La Resolución de la I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ybycui, la ejecución de los tramites y procedimientos necesario contratación de una empresa, para la "**ADQUISICION DE MAQUINAS DESMALEZADORAS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI**", por vía de la Contratación Directa Nº 06/2019 con ID 367166; y,

CONSIDERANDO: Que, para la convocatoria a Contratación Directa Nº 06/2019 con ID 367166, se han presentado tres oferentes, con su propuesta económica y son las firmas: RDR MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS, EMPORIO FERRETERIA SRL Y ALL OVER CONSTRUCCIONES;

Que, los miembros del Comité de Evaluación conformada pudo verificar que oferta de la firma unipersonal unipersonal ALL OVER CONSTRUCCIONES con RUC 3851994-1 cuyo representante legal es la señora Nancy Núñez Carbini con cedula de Identidad Nº 3851994 se verifico que la empresa mencionada ha presentado todas las documentaciones sustanciales, formales y calificativos exigidas en los anexos publicados en el Portal de Contrataciones, asimismo se ha comprobado la veracidad de las informaciones suministradas por el oferente.

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas por las empresas participantes, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa unipersonal ALL OVER CONSTRUCCIONES con RUC 3851994-1 cuyo representante legal es la señora Nancy Núñez Carbini con cedula de Identidad Nº 3851994 se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa con ID 367166 a la citada empresa para la "**ADQUISICION DE MAQUINAS DESMALEZADORAS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE YBYCUI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1°.- ADJUDICAR por la vía de Contratación Directa Nº 06/2019 con ID 367166 a la empresa unipersonal ALL OVER CONSTRUCCIONES con RUC 3851994-1 cuyo representante legal es la señora Nancy Núñez Carbini con cedula de Identidad Nº 3851994, para la "**ADQUISICION DE MAQUINAS DESMALEZADORAS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI**"; cuya oferta económica aprobada asciende a la suma total de Gs. 16.800.000.- (Guaraníes, Dieciséis Millones Ochocientos Mil) a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los Recursos denominados Royalties del Presupuesto General del ejercicio fiscal 2019, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato IM/UOC Nº 12/2019 de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de la provisión de maquinas desmalezadoras para uso institucional.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Ingrid Beatriz Santacruz
Secretaria General

María del Carmen Benítez
Intendenta Municipal